



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2023, acordó delegar en la señora alcaldesa el ejercicio de la competencia específica de aprobación del proyecto modificado de las obras de rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Cardeñajimeno, y la realización de cuantos trámites y actuaciones sean precisos para la tramitación, adjudicación y, en su caso, formalización del contrato de obras, mediante procedimiento abierto simplificado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cardeñajimeno, a 29 de septiembre de 2023.

La alcaldesa,
María Carmen Montes Benedicte